

**CENTRO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO**

Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85  
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

LA PLATA, Diciembre 7 de 2009.-

**BOLETÍN INFORMATIVO N° 8/09**

Estimados camaradas

En pocos días más, daremos por culminado otro año de trabajo, y creemos oportuno realizar un pequeño balance de gestión, más allá de estar próximos también, a la realización de la Asamblea General Ordinaria que nos estipula el Estatuto social de la Entidad, por lo que les acercamos en este mismo documento, la convocatoria pertinente.

En primer lugar, nos referiremos a la situación que aún hoy, nos ocupa y preocupa con referencia a aquellos socios que no han podido percibir el retroactivo que se generara por la Ley 13437/05.

Fueron varias las reuniones que hemos mantenido con autoridades del IPS para hallar alguna solución al respecto, hasta que llegamos a entrevistarnos con el Sr. Ministro de trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Oscar Cuartango, Jefe administrativo del IPS.

A este funcionario se le acercó una carpeta en la cual se le detallaba explícitamente cuál era el espíritu de lo planteado. Se mostró preocupado y, según lo explicamos en edición anterior, se iba a entrevistar con el Presidente del Instituto para elaborar alguna estrategia de solución a lo requerido.

La nota en cuestión es la siguiente:

*LA PLATA, Septiembre 17 de 2009.-*

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DOCTOR OSCAR ANTONIO CUARTANGO  
CIUDAD**

*De nuestra mayor consideración.*

*En nuestro carácter de Presidente y Secretario de este Centro de Oficiales Retirados del SPB, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de solicitarle quiera tener a bien, concedernos una entrevista personal, para tratar un tema que, desde el punto de vista institucional, ocupa y preocupa a esta gestión, en virtud de que, desde marzo de 2007, se hayan en la órbita del IPS, algunos expedientes de socios de esta entidad, a la espera del pago de un retroactivo que se generara por la Ley 13437/05 y su Decreto Reglamentario 2124/06.*

*Para mayor ilustración, adjunto documentación que hace a la solicitud de la audiencia que por este medio se pretende, con el fin de clarificar algunos puntos que por su complejidad, ameriten una explicación más detallada.*

*A la espera de vuestra respuesta, nos ponemos a su entera disposición, no sin antes saludarlo con el mayor respeto.*

Días después, fuimos atendidos y se expuso ampliamente la problemática y, pasado un tiempo prudencial (más de un mes),

se le elevó una nota al Sr. Presidente del IPS, LICENCIADO JUAN CARLOS LIGHTOWLER STAHLBERG, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA PLATA, Octubre 27 de 2009.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
LICENCIADO JUAN CARLOS LIGHTOWLER STAHLBERG  
CIUDAD**

*De nuestra mayor consideración.*

*Los abajo firmantes, Presidente y Secretario de este Centro de Oficiales Retirados del SPB, tenemos el agrado de dirigirnos nuevamente a Ud., con el fin de solicitarle quiera tener a bien, y por la vía que estime correspondiente, acercar a nuestro conocimiento y por nuestro medio, a la masa societaria de esta Institución, qué resultado se obtuvo, posteriormente a la entrevista que hemos mantenido con el Sr. Ministro de Trabajo provincial, el pasado 29 de septiembre, siempre con referencia al pago del retroactivo que generara la Ley 13437/05, para algunos Beneficiarios de ese Instituto que aún no se han podido hacer del dinero en cuestión.*

*En la solicitud de audiencia que le cursáramos también durante el mes de septiembre a esa Presidencia, muy gentilmente nos atendió el Dr. Alejandro Disanti y fue en esa oportunidad que acordamos que nos ocuparíamos, en representación de nuestros Socios, de lograr una audiencia con el Dr. Oscar Cuartango, la que en definitiva se llevó a cabo en la fecha prefijada, y fue el propio Ministro que expresó su interés sobre el tema planteado, y que personalmente se ocuparía de hallar, dentro de sus posibilidades, algún matiz de solución a lo que nos ocupa y preocupa, desde sus orígenes, allá por marzo del año 2007.*

*El Dr. Cuartango mencionó en la oportunidad, que sería importante poder hacerse de un pormenorizado informe, sobre la cantidad de Beneficiarios a la espera del cobro y, de ser posible, qué monto de dinero sería el que se tendría que destinar al pago de esos Acuerdos.*

*Al respecto, se acordó que sería el Organismo que Ud. Preside, el que cuenta con la información fehaciente sobre dichos interrogantes, por lo que el Sr. Ministro se encargaría de solicitarlo y evaluar la situación a que nos referimos, mediante sendas entrevistas y notas cursadas a las distintas Direcciones del IPS.*

*Es por lo expuesto que lo molestamos nuevamente, no solo para demostrar nuestro interés institucional sobre el tema planteado, sino que también, tal como se menciona más arriba, volcar información oficial a nuestros Socios.*

*Sin otro particular, saludámoslo muy atentamente.*

Es al día de hoy, que no hemos recibido ningún tipo de contestación, por lo que se deduce que para aspirar al cobro de dicho dinero, queda a criterio de cada Beneficiario, iniciar algún tipo de demanda judicial pero ya, en contra del propio Instituto de Previsión Social, pues allí es donde han quedado "trabados" los Acuerdos respectivos.

Todo lo que pudo hacer este Centro, se hizo, y superadas que fueron nuestras expectativas de solución, creemos que, asesorándose con su profesional de confianza, la única salida que se vislumbra es iniciar las acciones judiciales que consideren pertinentes.

Pasando a otro tema, queríamos aprovechar esta oportunidad para realizar un escueto balance de nuestra gestión durante el transcurso de este primer año.

Gran parte de nuestro trabajo diario, estuvo enfocado en todo lo que hace al asesoramiento previsional de aquellos socios que así lo

requirieron, como así también en la defensa de nuestros derechos como beneficiarios del IPS.

Vale recordar las acciones que debimos encarar para poder cobrar el último aumento salarial que otorgó el Gobierno provincial, allá por marzo de este año.

Por alguna razón, las directivas de liquidación de esa mejora, no arribaban al organismo previsional por parte del Ministerio de Economía de la Provincia. Así fue que movilizándolo la atención de las autoridades del Ministerio de Justicia, por medio del Jefe del SPB, se logró que lo incluyeran con el cobro del mes de junio pasado, y ahí quedamos, como será de público conocimiento, no hubo más novedades de aumentos y no los va a haber durante el transcurso de este año, al menos así se desprende de los dichos de representantes del Poder Ejecutivo, en sendos comunicados que les hicieron llegar a los Sindicatos de la Administración Pública provincial.

En otro orden, recordarán que hemos organizado dos viajes de turismo que, en estos casos involucraban a los socios residentes en la ciudad de La Plata y su zona de influencia, dado que los mismos tuvieron como destino, el Puerto de Frutos de la localidad de Tigre y el otro, al Teatro Metropolitan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a la obra de Antonio Gasalla "Más respeto que soy tu madre".

Luego, por otras actividades que debimos encarar en este Sede, no nos hemos podido ocupar de organizar otras actividades similares, pero sí las tenemos en cuenta para el próximo año, siempre con la intención de brindarles a nuestros socios, algún servicio que justifique nuestro diario accionar.

Las actividades que nos demandaron bastante tiempo en esta Sede, se refieren por sobre todo, a obras que hemos encarado para el mantenimiento y mejoras edilicias, tal como la construcción de un tercer sanitario para uso general, así como la construcción de una rampa con barandas para el acceso al SUM, pintura de obra, reparaciones en la cubierta del edificio y, otras menores que no vienen al caso mencionar, pero siempre con la finalidad de mantener en forma óptima estas instalaciones que, con tanto sacrificio, fueron obtenidas y acondicionadas para su correcto funcionamiento, por gestiones anteriores.

En otro orden, también nos demandó mucha atención, la organización de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 23 de Octubre, en la que más allá de los temas formales que abarcamos y que fueron comunicados en la edición anterior de este Boletín, aprovechamos la oportunidad para realizar un brindis por las "Bodas de Plata" de la creación de esta Institución que hoy nos cobija.

En la oportunidad se resaltó el abnegado y desinteresado trabajo llevado a cabo, en muchas oportunidades silenciosamente, por las distintas Comisiones Directivas que pasaron por este Centro, situación que nos enorgullece resaltar permanentemente, pues injusto sería no hacerlo.

Como ya lo dijimos, a todos ellos, nuestro reconocimiento.

Otro punto es que, como se comunicara oportunamente, fue nuestra intención, allá por el 16 de julio pasado, organizar una reunión para realizar un brindis por el “Día del Agente Penitenciario”, pero recordamos también que en esa época, estaba en plena vigencia el alerta por la famosa “Gripe A”, situación que nos obligó a suspender toda concentración de personas por los riesgos que ello acarreaba.

Ese día, teníamos previsto también, hacerles entrega de un pergamino recordatorio, a los socios integrantes de la primera promoción de Oficiales, que egresara de la “Escuela de Cadetes de la Dirección General de Establecimientos Penales”, como se denominaba por ese entonces a nuestra Institución.

En virtud de lo expuesto, ante la suspensión de la actividad, personalmente en algunos casos, y por distintos medios en otros, les hicimos llegar a nuestros camaradas el presente de referencia, cumpliendo así con nuestra intención de homenajear a la “Promoción pionera” de Oficiales Penitenciarios.

Pasando a otro aspecto de nuestras actividades, vale destacar también, el trabajo que vienen desarrollando las distintas Delegaciones zonales, fundamentalmente las que fueron visitadas por esta CD, organizando todo lo atinente a una correcta atención de los concurrentes.

Así lo hizo la Delegación Mar del Plata, cuando el 8 de mayo pasado los visitamos junto a los Delegados de las otras zonas y de igual manera, la Delegación Olavarría, el pasado 4 de Septiembre.

Este tipo de visitas, las continuaremos realizando durante el transcurso del año venidero, oportunidad en la que, más allá de fomentar el reencuentro entre nuestros camaradas y amigos, abarcamos temas de interés común a los Retirados, Jubilados y sus Pensionadas socios de la entidad.

### **RECORDATORIO DE CONVENIOS EN MAR DEL PLATA**

Con motivo de la cercanía a la temporada estival y consiguientes vacaciones, a solicitud de la Delegación Mar del Plata, les recordamos los Convenios formalizados con distintos comercios de la ciudad, los que ofrecen siempre, algún beneficio para los Socios del Centro.

Es dable destacar que queda exceptuado de estos beneficios, el Hotel “Cadi Palace”, en virtud de que ya nos comunicaron que para Enero y Febrero/10 no cuentan con plazas disponibles.

#### **Convenios con Comercios en la ciudad de MAR DEL PLATA y zona de influencia**

**Perrito's peluquería canina y Pet Shop**  
Mitre 1230 - MAR DEL PLATA

**TALLER MECANICO DE ALEJANDRO SPANPINATO**  
Av. Constitución 5420 - MAR DEL PLATA

**PEINADOS “CHADEL”**  
Las Heras 2489 - MAR DEL PLATA

**FARMACIA "VIDA"**

Av. Constitución 5232 - MAR DEL PLATA

**Dra. Ana Carolina Zabala (ABOGADA)**

Buenos Aires N° 2887 piso 1 - MAR DEL PLATA

Teléfono: (0223) 493-7105

Celular : (0223) 15-543-4292

Horarios de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 15.30 a 19 horas.

**LA TABERNA DE PAPA restaurante y parrilla**

Belgrano 2263 - MAR DEL PLATA

Ya para finalizar este escueto detalle de algunas de las actividades que hemos desarrollado a lo largo de este año, no queremos despedirnos hasta un próximo encuentro, sin antes hacerles llegar por adelantado, nuestros sinceros deseos de felicidad y prosperidad ante la llegada de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Les adjuntamos la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y posterior brindis de fin de año, que realizaremos el próximo martes 22 del corriente.

Un fraternal abrazo a nuestros Socios y Socias y que la felicidad los acompañe por siempre.

LA PLATA, Diciembre 02 de 2009.-

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** **CONVOCATORIA**

La Honorable Comisión Directiva convoca a sus asociados para el día **22 de Diciembre** próximo en su sede social de calle 41 N° 582, donde se llevará a cabo la **Asamblea General Ordinaria. (Primer llamado 10,00 hs., segundo llamado 10,30 hs. con los socios presentes)** según el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Tratamiento de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Inventario, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

### **Normas de procedimiento:**

**Apartado a)** TITULO V- Artículo 38 Inciso 1ro. Aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Apartado b)** TITULO V – Artículo 38 Inciso 3º y 4º. Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva